

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

OCTUBRE 2020

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN****Dirección de Investigación**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁNCÓDIGO:
M.O./0.6

REV: 02

HOJA: 1
DE: 57**ÍNDICE**

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO	3
I. ANTECEDENTES	3
II. MARCO JURÍDICO	5
III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO	16
IV. MISIÓN	18
V. VISIÓN	18
VI. VALORES Y PRINCIPIOS	18
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	18
VIII. ORGANIGRAMA	19
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN	19
IX-A DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE UNIDAD DE RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	21
IX-B DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL	21
X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	22
X-A ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE UNIDAD DE RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	22
X-B ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL	22
XI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	23
XI-A DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE UNIDAD RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	40
XI-B DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL	41
XII. PLANTILLA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	49

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN****Dirección de Investigación**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁNCÓDIGO:
M.O./0.6

REV: 02

HOJA: 2

DE: 57

XIII. GLOSARIO

50

ANEXO 1

51

AUTORIZACIÓN

56

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 3 DE: 57

INTRODUCCIÓN

El manual de organización de la dirección de Investigación ha sido elaborado con el fin de ofrecer información histórica, la normatividad aplicable, misión, visión y la organización interna, así como sus funciones de cada una de las áreas y puestos que lo conforman.

Está orientado a servir de marco de referencia al personal de la dirección de Investigación en el desempeño de sus actividades, definiéndose las relaciones que guardan entre si en sus diferentes ámbitos funcionales, de autoridad y responsabilidad.

OBJETIVO

Orientar al personal sobre la estructura orgánica, funciones, descripciones de puestos de la dirección de Investigación, delimitar las responsabilidades, así como el ámbito de competencia de las distintas áreas que la integran y además servir de apoyo al personal de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Dirección.

I. ANTECEDENTES

En el periodo de 1946 a 1956, la investigación científica de la Institución se limitó a los campos de la endocrinología, gastroenterología y hematología. El Libro de procedimientos, reglas e instrucciones para el Hospital de Enfermedades de la Nutrición, deja de manifiesto que desde su primera etapa el Instituto consideró la investigación científica como una de sus actividades sustantivas, por lo que en mayo de 1947, se creó el instructivo para la elaboración de trabajos científicos, los cuales se publicarían más tarde en la revista científica del denominado establecimiento. Asimismo, en ese año se formalizan los formatos del proyecto de investigación y del dictamen del comité de Investigación.

En 1949, la Revista de Investigación Clínica se establece como el órgano oficial para que las "investigaciones y observaciones sean conocidas por otras instituciones y establecimientos científicos y por el público médico en general".

En poco tiempo las actividades en investigación repercutieron en forma ostensible en el progreso de la medicina mexicana. En el campo de la endocrinología se creó el primer laboratorio de hormonas del país, que más adelante permitiría sentar las bases para el desarrollo de modernos laboratorios de análisis hormonales que actualmente existen en numerosas instituciones médicas del país. En hematología se asoció por primera vez en nuestro medio el estudio clínico y de laboratorio especializado. Se realizaron grandes contribuciones en gastroenterología, se creó el laboratorio de Radioisótopos, se establecieron las características principales de las anemias nutricionales y en 1956 se publicó el primer trabajo de investigación en México sobre Medicina Nuclear.

Entre 1957 y 1964, se puede identificar una segunda etapa en la vida científica del Instituto. Se crea la división de Nutrición, el departamento de Bioquímica, las clínicas de Diabetes y Tiroides, la unidad Metabólica y el laboratorio de Agua y Electrolitos.

En 1958, se expide el primer reglamento para la investigación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 4 DE: 57

En el periodo comprendido entre 1965 y 1975 el laboratorio de Agua y Electrolitos se fusionó con la unidad Metabólica para crear el departamento de Fisiología Clínica, que en la actualidad corresponde a Nefrología y Metabolismo Mineral. El laboratorio de Radioisótopos se transformó en Medicina Nuclear y las clínicas de tiroides y diabetes en Endocrinología. Se crearon los departamentos de Genética, Microbiología y Parasitología, actualmente Infectología, Inmunología y Reumatología así como Cirugía Experimental, Trasplantes, Biología de la Reproducción y una sección de Patología Experimental.

A partir de 1975, el número de investigaciones que se desarrollan en el Instituto con apoyo externos crece de manera importante, por lo que en 1979 inicia funciones la unidad de Control Administrativo de la división de Investigación como apoyo indispensable para el registro y control de dichos recursos.

En 1982, se desarrollan novedosas investigaciones sobre Lupus Eritematoso y Artritis Reumatoide, y el Bioterio instala una granja de animales para su estudio.

En 1987, se designa al Instituto como Centro de Referencia para la Atención e Investigación sobre el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

En 1992, se inauguran las instalaciones de un moderno bioterio.

En 1993, el Instituto es reconocido como la cuarta institución nacional de captación de fondos Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para la investigación y por tener el mayor número de alumnos a nivel doctorado.

En los años 2003, 2004, 2005 y 2006, investigadores del Instituto ganan el Premio al mejor artículo científico original. Como resultado de los proyectos de investigación del Dr. Guillermo Ruíz-Palacios, en el periodo 2004-2007 se desarrolla bajo el método clásico la vacuna para rotaviurs (virus vivos atenuados).

En 2008 la revista de investigación clínica, se convierte en la publicación oficial de los Institutos Nacionales de salud.

En 2009, se realiza el taller de planeación estratégica 2009 en materia de Investigación con la participación de 39 investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores y mandos medios y superiores del Instituto que da como resultado el programa de investigación 2020. Para dar seguimiento a esta propuesta, se incorporan los temas pendientes al programa de trabajo del director General 2012-2017.

En 2013, inicia el proyecto de la Red de Apoyo a la Investigación, organizado como consorcio, una figura novedosa que favorece la interacción de los sectores público, social y privado en materia de investigación.

En 2014, el Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky es designado Investigador Emérito y el Dr. Gerardo Gamba Ayala director de Investigación. El Instituto, apoyado por el Patronato, establece el Programa de Estancias en Investigación.

En 2015, inicia un proceso de revisión y análisis de la estructura funcional de la dirección de Investigación ya que las atribuciones y modelos de organización fueron superados. Este proceso busca fortalecer los mecanismos de estudio de la nueva realidad epidemiológica del país e incorporar los novedosos modelos de investigación colaborativa con los sectores público, social y privado, que contemplan las reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología, así como asumir de manera programada las funciones de integración y manejo de la información de investigación a cargo de la dirección de Planeación y Mejora de la Calidad. Esta gradualidad busca evitar vacíos administrativos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 5 DE: 57

La Revista de Investigación Clínica se transforma en la revista Clinical and Translational Investigation. También se adscribieron a la subdirección de Investigación Clínica las unidades de Epidemiología Clínica, Biología Molecular y Medicina Genómica, Bioquímica Dr. Guillermo Soberón Acevedo e Investigación en Obesidad.

El Consejo Técnico de Administración y Programación autorizó el cambio de denominación y funciones del departamento de Biocustodia en Laboratorios de Bioseguridad al de departamento Normativo y de Gestión en Investigación, con el objeto de apoyar la integración de medidas para autorregular las actividades sustantivas de la investigación con el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y para asesorar a las diversas áreas de la Dirección en la atención de solicitudes de información, seguimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno, en materia de gestión administrativa de la investigación y de las observaciones de las instancias revisoras, designando como titular a la Lic. Rosa María Yáñez Clavel.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial imparte el curso de capacitación para los Centros de Patentamiento a investigadoras en ciencias médicas y mandos medios y superiores de la dirección de Investigación y se crea la unidad de Propiedad Industrial, designando como titular al Dr. Jorge Alcocer Varela.

En 2016, con el propósito de adecuar su denominación a las Reglas de Propiedad Intelectual y a las Políticas de Transferencia de Tecnología aprobadas por la Junta del Gobierno del Instituto, se cambia su denominación a unidad de Propiedad Intelectual, y en 2017 se incorpora el recurso humano que desarrollará el modelo de aplicación de las Políticas de Transferencia de Tecnología. La Dra. Lorena Leonor Rojas Vega es la titular actual de esta unidad.

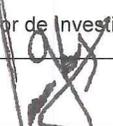
En febrero de 2017, se crea la unidad de Investigación de Enfermedades Metabólicas con el objetivo de coadyuvar al desarrollo de investigación original y de vanguardia sobre la patogénesis, prevención y tratamiento de las enfermedades metabólicas, designando como coordinador al Dr. Carlos A. Aguilar Salinas. En 2019, la unidad cambia de adscripción a la dirección de Nutrición.

Entre 1968 y 2018 catorce investigadores del Instituto han recibido el Premio Nacional de Ciencias y Artes: Salvador Zubirán Anchondo, 1968, Luis Sanchez Medal, 1972, Ruy Pérez Tamayo, 1974, Guillermo Soberón Acavedo, 1980, Bernardo Sepúlveda Gutierrez, 1992, Marcos Rojking Matluk, 1985, Donato Alarcón Segovia, 1989, Ruben Lisker Yorkowitzky, 2003, Juan Ramón de la Fuente, 2006, Guillermo Ruiz-Palacios y Santos, 2007, Gerardo Gamba Ayala, 2010, Jorge Carlos Alcocer Varela, 2015, David Kershenobich Stalnikowitz, 2016 y Carlos Aguilar Salinas, 2018.

Esta Dirección ha funcionado en el Instituto bajo la responsabilidad en orden cronológico de: Guillermo Soberón Acevedo, Luis Sánchez Medal, Carlos Gual Castro, Gregorio Pérez Palacios, Rubén Lisker Yourkowitzky y Gerardo Gamba Ayala, Director actual.

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 5-II-1917 última reforma 08-V-2020

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

**TRATADOS Y DISPOSICIONES INTERNACIONALES**

Código de Nüremberg.
Publicado en 1947

Declaración de Helsinki.
Publicado en junio 1964 (enmienda octubre 75)

29 a Asamblea Médica Mundial. Tokio, Japón.
X-1975

35a Asamblea Médica Mundial. Venecia, Italia.
X-1983.

41a Asamblea Médica Mundial. Hong Kong.
IX-1989

48a Asamblea General. Somerset West, Sudáfrica.
X-1996.

52ª Asamblea General. Edimburgo, Escocia.
X-2000

59ª Asamblea General. Seúl, Corea.
X-2008

64ª Asamblea General. Fortaleza Brasil.
X-2013

Asamblea General de la Asociación Médica General AAM. Tokio, Japón.
Publicado en 2004

Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos.
Publicada en 2016

Convenio para la protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina, Consejo de Europa.
Publicado en 1997

Declaración Internacional sobre Bioética y Derechos Humanos.
Publicado en 2005

Declaración Universal Sobre Bioética y Derechos Humanos.
Publicado en 2005

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 7 DE: 57

Código Internacional de Ética Médica.
Fecha de adopción IX-1994

Recomendaciones para investigación en Salud Pública. Declaración ministerial relativa al acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública.
Fecha de adopción 14-XI-2001

Buenas Prácticas Clínicas (BPC ICH) de la Conferencia Internacional de Armonización.
XI- 2017

LEYES

Ley General de Salud.
D.O.F. 07-II-1984 última reforma 24-I-2020

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 26-V-2000 última reforma 29-XI-2019

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976 última reforma 22-I-2020

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
D.O.F. 14-V-1986 última reforma 01-III-2019

Ley de Planeación.
D.O.F. 05-I-1983 última reforma 16-II-2018

Ley General para el Control del Tabaco.
D.O.F. 30-V-2008 última reforma 15-VI-2018

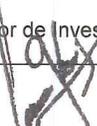
Ley General de Protección Civil.
D.O.F. 06-VI-2012 última reforma 19-I-2018

Ley General de Archivos.
D.O.F. 15-VI-2018

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 04-I-2000 última reforma 11-VIII-2020

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 05-XI-2018 Sentencia de la SCJN 19-VII-2019

Ley Federal Del Trabajo.
D.O.F. 01-IV-1970 última reforma 02-VII-2019

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 8 DE: 57

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
D.O.F. 28-XII-1963 última reforma 01-V-2019

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 04-V-2015 última reforma 13-VIII-2020

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 09-V-2016 última reforma: 27-I-2017

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
D.O.F. 26-I-2017

Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción.
D.O.F. 18-VII-2016

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
D.O.F. 11-VI-2003 última reforma 21-VI-2018

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
D.O.F. 30-V-2011 última reforma 12-VII-2018

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
D.O.F. 25-VI-2002 última reforma 24-I-2020

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
D.O.F. 02-VIII-2006 última reforma 14-VI-2018

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
D.O.F. 01-II-2007 última reforma 13-IV-2020

Ley Federal de Austeridad Republicana.
D.O.F. 19-XI-2019

Ley de Ciencia y Tecnología.
D.O.F. 05-VI-2002 última reforma 08-XII-2015

Ley Federal del Derecho de Autor.
D.O.F. 24-XII-1996 última reforma 01-VII-2020

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
D.O.F. 01-VII-2020

Ley de Infraestructura de la Calidad.
D.O.F. 01-VII-2020

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Dirección de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 9 DE: 57

Ley Aduanera.

D.O.F. 15-XII-1995 última reforma 01-VII-2020

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

D.O.F. 28-I-1988 última reforma 05-VI-2018

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

D.O.F. 18-III-2005

Ley Federal de Sanidad Animal.

D.O.F. 25-VII-2007 última reforma 16-II-2018

Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.

D.O.F. 26-XII-1997 última reforma 24-XII-2018

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

D.O.F. 18-VII-2016 última reforma: 13-IV-2020

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D.O.F. 04-VIII-1994 última reforma 18-V-2018

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

D.O.F. 01-XII-2005 última reforma 27-I-2017

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 30-III-2006 última reforma 19-XI-2019

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.

D.O.F. 31-XII-2004 última reforma 12-VI-2009

Ley del Impuesto sobre la Renta.

D.O.F. 11-XII-2013 última reforma 09-XII-2019

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

D.O.F. 18-VII-2016

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

D.O.F. 11-XII-2019

CÓDIGOS

Código Penal Federal.

D.O.F. 14-VIII-1931 última reforma 01-VII-2020

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 10 DE: 57

Código Nacional de Procedimientos Penales.
 D.O.F. 05-III-2014 última reforma 22-I-2020

Código Civil Federal.
 D.O.F. 26-V-1928 última reforma 27-III-2020

Código Federal de Procedimientos Civiles.
 D.O.F. 24-II-1943 última reforma 09-IV-2012

Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.
 D.O.F. 05-II-2019

Código de Ética y de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
 Fecha de expedición: VI-2020

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
 D.O.F. 26-I-1990 última reforma: 23-XI-2010

Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
 D.O.F. 13-V-2014

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 D.O.F. 11-VI-2003

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
 D.O.F. 30-XI-2012

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 D.O.F. 28-VII-2010

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.
 D.O.F. 31-V-2009 última reforma 09-X-2012

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
 D.O.F. 13-V-2014 última reforma 09-XII-2015

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
 D.O.F. 14-V-1986 última reforma 17-VII-2018.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación			REV: 02 HOJA: 11 DE: 57

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Investigación para la Salud.
D.O.F. 06-I-1987 última reforma 02-IV-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
D.O.F. 20-II-1985 última reforma 26-III-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.
D.O.F. 18-I-1988 última reforma 28-XII-2004

Reglamento de Insumos para la Salud.
D.O.F. 04-II-1998 última reforma 14-III-2014

Reglamento de la Ley Aduanera.
D.O.F. 20-IV-2015 última reforma 22-XII-2017

Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.
D.O.F. 21-V-2012

Reglamento de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos.
D.O.F. 15-IX-1999

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
D.O.F. 14-I-1999 última reforma 28-XI-2012

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
D.O.F. 23-XI-1994 última reforma 16-XII-2016

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
D.O.F. 22-V-1998 última reforma 14-IX-2005

Reglamento, Interior de la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.
D.O.F. 10-VIII-1988

ACUERDOS

Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observarse en los establecimientos públicos que presten servicios de atención médica para regular su relación con los fabricantes y distribuidores de medicamentos y otros insumos para la salud, derivada de la promoción de productos o la realización de actividades académicas, de investigación o científicas.
D.O.F. 12-VIII-2008

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 12 DE: 57

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
D.O.F. 16-VII-2010 última reforma 05-IV-2016

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 9-VIII-2010 última reforma 03-II-2016

Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
D.O.F. 20-VIII-2015 última modificación 22-VIII-2017

Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012.
D.O.F. 11-I-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público, y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.
D.O.F. 15-IV-2016 última reforma 21-II-2018

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.
D.O.F. 15-IV-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
D.O.F. 04-V-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 13 DE: 57

Acuerdo del consejo nacional del sistema nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, por el que se aprueban los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción iv del artículo 31 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.

D.O.F. 04-V-2016 última reforma 28-XII-2017

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

D.O.F. 06-VII-2017 última reforma 06-XII-2018

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

D.O.F. 26-I-2018

Acuerdo que modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités Hospitalarios de Bioética y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012.

D.O.F. 06-VI-2018

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-064-SSA1-1993, que Establece las Especificaciones Sanitarias de los Equipos de Reactivos Utilizados para el Diagnóstico.

D.O.F. 24-II-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999, Especificaciones Técnicas para la Producción, Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio.

D.O.F. 22-VII-2001

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de Protección Personal, Selección Uso y Manejo en los Centros de Trabajo.

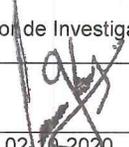
D.O.F 09-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y Señales de Seguridad e Higiene, e Identificación de Riesgos por Fluidos Conducidos en Tuberías.

D.O.F. 25-XI-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

D.O.F. 12-XII-2008

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 14 DE: 57

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, que Establece los Requisitos Mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención De Pacientes Ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes Mellitus.

D.O.F. 23-XI-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y Avisos para Protección Civil, Colores, Formas y Símbolos a Utilizar.

D.O.F. 23-XII-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, para la Práctica de la Anestesiología.

D.O.F. 23-III-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico.

D.O.F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, que Establece los Criterios para la Ejecución de Proyectos de Investigación para la Salud en Seres Humanos.

D.O.F. 04-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que Establece las Características Mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud. Intercambio de Información en Salud.

D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, para la Disposición de Sangre Humana y sus Componentes con Fines Terapéuticos.

D.O.F. 26-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, para la Práctica de la Enfermería en el Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 02-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, que Establece las Características Arquitectónicas para Facilitar el Acceso, Tránsito, Uso y Permanencia de las Personas con Discapacidad en Establecimientos para la Atención Médica Ambulatoria y Hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 12-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y Operación de la Farmacovigilancia.

D.O.F. 19-VII-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, para el Tratamiento Integral del Sobrepeso y la Obesidad.

D.O.F. 18-V-2018

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 15 DE: 57

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
D.O.F. 12-VII-2019

Programa Sectorial de Salud 2020-2024.
D.O.F. 17-VIII-2020

DOCUMENTOS NORMATIVOS

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.
Fecha de expedición: IX-2013

Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ.
D.O.F. 07-V-2019

OTRAS DISPOSICIONES

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 06-III-2020

Manual de Organización Especifico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: 03-X-2016

Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.
D.O.F. 13-VII-2018

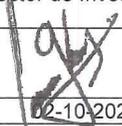
Guía para identificar y prevenir conductas que puedan constituir conflicto de interés de los servidores públicos.
Fecha de publicación: I-2017

Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Propiedad Intelectual del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 04-I-2017

Aviso por el que se dan a conocer las Políticas de Transferencia de Tecnología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
D.O.F. 04-I-2017

LINEAMIENTOS

Lineamientos de Protección de Datos Personales.
D.O.F. 30-IX-2005

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 16 DE: 57

Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.
D.O.F. 03-VII-2015

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 22-II-2016

Lineamientos Para Analizar Valorar y Decidir el Destino Final de Documentación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal.
D.O.F. 16-III-2016

Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
D.O.F. 26-I-2018

Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2020.
D.O.F. 26-II-2020

Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a financiar proyectos de investigación en el Institutos Nacionales de Salud.
Fecha de aprobación: 03-X-2016

III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO

El Código de Ética del Instituto enuncia lo siguiente:

Es deber de las y los servidores públicos del Instituto cumplir con los principios y valores de este Código de Ética:

HONRADEZ

El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

BIEN COMÚN

Asumir el compromiso con la búsqueda del bienestar y la salud de los mexicanos procurando este bien por encima de los intereses particulares.

INTEGRIDAD

Mantener una conducta en la que acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando con ello una cultura de confianza y verdad.

HONESTIDAD

Conducirse con rectitud en todas sus acciones y no usar el cargo público como ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación que pueda llevar a faltar a la ética en la responsabilidad de su función.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 17 DE: 57

LEALTAD

Anteponer los intereses del Instituto a los propios.

JUSTICIA

Actuar con constante voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde, de acuerdo con sus derechos y sus obligaciones.

TRANSPARENCIA

Facilitar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos en la Ley y manejar los recursos públicos, de forma responsable, eliminando la discrecionalidad en su uso.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Adoptar la firme voluntad de comprensión, respeto y preservación del entorno cultural y ecológico del país y particularmente del Instituto.

IGUALDAD

Actuar con sensibilidad, solidaridad, comprensión y equidad de oportunidades para todos, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, formación académica, preferencia sexual o política.

RESPECTO

Tener siempre presente la dignidad y los derechos inherentes al ser humano y conducirse con trato amable y tolerante.

IMPARCIALIDAD

Ejercer las funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin otorgar privilegios ni permitir la influencia indebida de otros.

GENEROSIDAD

Conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y hacia las y los servidores públicos con quienes interactúe.

LIDERAZGO

Promover valores y principios en la sociedad partiendo del ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño del cargo público, este código.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Trabajar con eficacia y calidad, contribuyendo a la mejora continua y modernización institucional. Optimizar la correcta aplicación de los recursos y el uso de la información oportuna y transparente de su ejercicio.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	07-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 18 DE: 57

IV. MISIÓN

Coordinar el desarrollo de proyectos y protocolos de investigación en las áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas y epidemiológicas del Instituto apegado a los principios científicos y éticos en materia de investigación para la salud y a la normatividad vigente a fin de contribuir con el avance del conocimiento científico de salud a través de la difusión de sus resultados a la comunidad científica y a la sociedad.

V. VISIÓN

Ser una dirección de Investigación de referencia a nivel nacional e internacional que promueva el desarrollo de investigación básica y aplicada en salud, reconocida por la originalidad y vanguardia del conocimiento generado en las áreas biomédicas y de la nutrición, basados en procesos de calidad, y excelencia, considerando los principios de responsabilidad y compromiso social para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

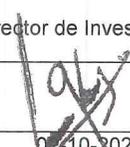
VI. VALORES Y PRINCIPIOS

Para el Para el mejor desempeño de la unidad administrativa, se buscará que todas las actividades se realicen de acuerdo a los siguientes valores definidos.

Excelencia	Seguridad
Calidad	Compromiso social
Transparencia	Honestidad
Tolerancia	Libertad
Responsabilidad	Lealtad

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

- 1.0.121 Dirección General
 - 0.6 Dirección de Investigación
 - 0.6.0.0.1 Unidad de Red de Apoyo a la Investigación (RAI)
 - 0.6.0.0.2 Unidad de Propiedad Intelectual
 - 0.6.0.1 Departamento de Investigación Experimental y Bioterio

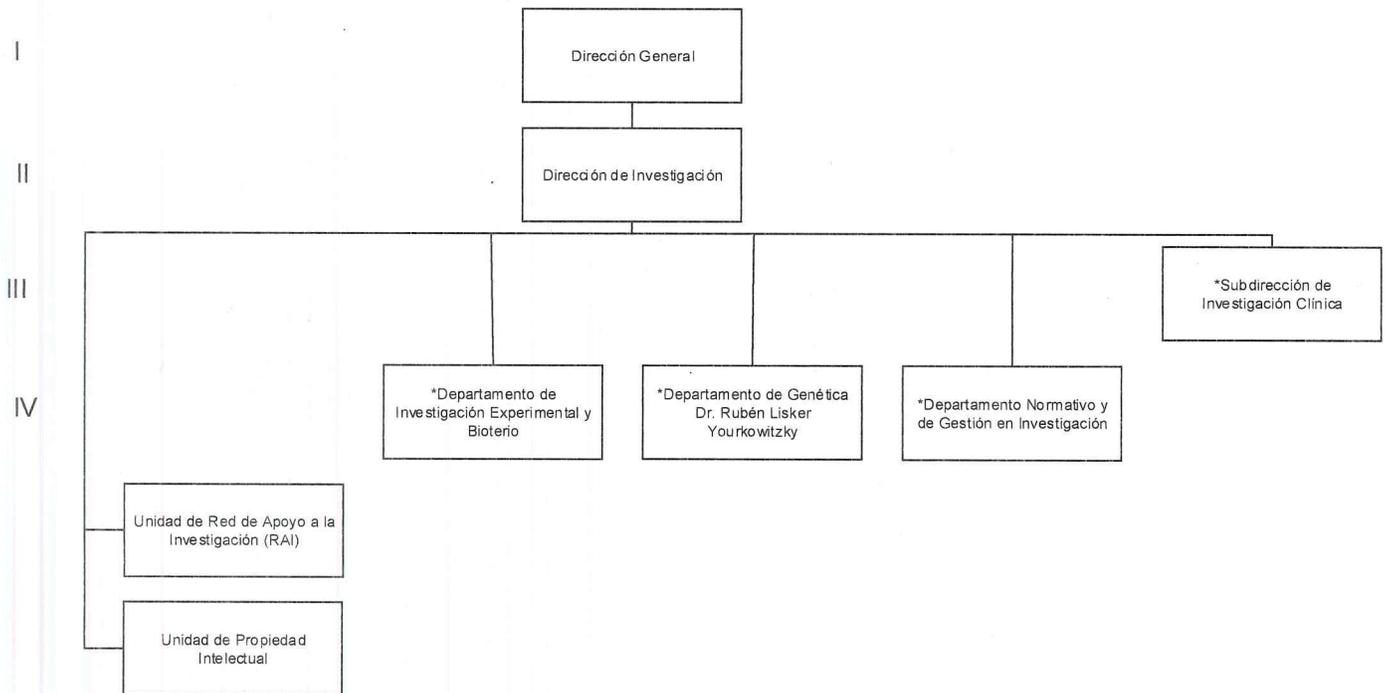
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

0.6.0.2 Departamento de Genética Dr. Rubén Lisker Yourkowitzky

0.6.0.3 Departamento Normativo y de Gestión en Investigación

0.6.1 Subdirección de Investigación Clínica

VIII. ORGANIGRAMA

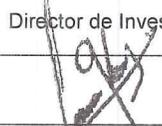


* Las funciones y perfiles de dichas unidades administrativas se encuentran definidas en sus manuales correspondientes.

IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN

OBJETIVO

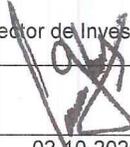
Consolidar la investigación original y de vanguardia dentro del Instituto con apego a las normas técnicas, los principios científicos y éticos de la práctica médica para contribuir con el avance del conocimiento científico, mediante su difusión oportuna, la satisfacción de las necesidades de salud del país y el desarrollo científico y tecnológico, en áreas biomédicas, clínicas y epidemiológicas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 20 DE: 57

FUNCIONES

1. Definir y evaluar las funciones de las áreas de: Investigación Clínica, Investigación Experimental y Bioterio, Genética, Normativo y de Gestión en Investigación y de las Unidades de Red de Apoyo a la Investigación y Propiedad Intelectual para mantener su funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos.
2. Vigilar que todos los proyectos de investigación que se realicen, total o parcialmente en alguna área del Instituto, sean registrados de manera electrónica para tener un control, evaluación y seguimiento de los mismos y la divulgación de los resultados obtenidos.
3. Vigilar que los comités de: Investigación, Ética en Investigación y el Interno para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio cumplan con las normas técnicas, los principios científicos y éticos de la práctica de investigación, del bienestar animal para cumplir con las regulaciones.
4. Proponer el ingreso o el ascenso de los investigadores dentro del escalafón de la Secretaría de Salud, así como del Sistema Nacional de Investigadores para incrementar el número de ellos en activo, estimulando la eficiencia y la calidad de la investigación.
5. Coordinar el funcionamiento del comité de Evaluación y Promoción de Investigadores a fin de analizar y presentar los casos propuestos para las convocatorias de ingreso, promoción, permanencia y estímulos al desempeño que emite cada año la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE).
6. Difundir entre los investigadores posibles fuentes de financiamiento a sus proyectos o de becas y de programas de entrenamiento en posgrado y oportunidades de estancia en otras instituciones para que cuenten con los recursos financieros que les permitan el logro de sus objetivos y se fomente el desarrollo científico y tecnológico en el país.
7. Consolidar la investigación multidisciplinaria e interdepartamental para que sea eficiente y de calidad.
8. Establecer una vía de comunicación entre la comunidad de investigadores del Instituto con las autoridades del mismo y de la Secretaría de Salud para estrechar los vínculos existentes logrando avances en el conocimiento, y contando con la colaboración en la solución de los problemas nacionales relacionados con las disciplinas objeto del Instituto.
9. Apoyar al director General en la resolución de los asuntos de su competencia de la Dirección a su cargo y formular los informes que le sean solicitados para brindar los elementos que permitan la toma de decisiones.
10. Coordinar y participar en los eventos de carácter nacional e internacional para difundir y conocer los últimos avances alcanzados en todas las disciplinas institucionales encaminadas a la investigación.
11. Expedir y certificar las copias de los documentos o constancias que existan en los archivos a su cargo a fin de dar cumplimiento a las peticiones de autoridades competentes.
12. Vigilar la implementación de los programas de certificación aplicables al Instituto en materia de investigación para dar cumplimiento a los requerimientos de las instancias certificadoras.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 21 DE: 57

IX-A DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA UNIDAD DE RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

La Red de Apoyo a la Investigación (RAI) es un consorcio de instituciones médicas y académicas, cuya función es proveer un espacio de servicios de investigación multidisciplinaria en el que diferentes profesionales procedentes del ámbito biomédico y universitario interaccionen para ofrecerle soluciones en el diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades, particularmente relacionadas con la nutrición, la diabetes, la obesidad y el cáncer, basados en la aplicación conjunta y coordinada de los resultados de investigaciones de frontera que empleen tecnología de punta.

La RAI es un proyecto semilla, único en México que servirá como modelo para la creación de redes de investigación y servicio de alta tecnología en otros lugares.

El proyecto ha sido desarrollado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Nacional de Cancerología, el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, el Instituto Nacional de Medicina Genómica y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán con el fin de optimizar recursos, evitar la redundancia de equipos, con personal técnico experto y acreditado, haciendo frente a la obsolescencia y problemas de mantenimiento. **(Anexo 1)**

IX-B DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL

OBJETIVO

Asesorar a los autores e inventores del Instituto en la evaluación de los resultados de los protocolos de investigación científica, tecnológica y de sus productos, susceptibles de algún tipo de protección por derechos de propiedad intelectual y definir la estrategia más idónea a fin de generar competencias que los habiliten en la formación de alianzas con el sector empresarial o terceros.

FUNCIONES

1. Asesorar a los autores e inventores que laboran en el Instituto en materia de propiedad intelectual: derechos de autor, patentes, modelos de utilidad, marcas y con los registros de las acciones necesarias a fin de proteger sus creaciones mantener la vigencia correspondiente.
2. Emitir reportes técnicos de patentabilidad de proyectos científicos/tecnológicos con posibilidades de solicitud de patente para recomendar la figura de protección correcta.
3. Emitir reportes de búsqueda del estado de la técnica en temas de los campos de las ciencias naturales y de la salud a fin de generar nuevos hallazgos científicos y tecnológicos.
4. Asesorar a los autores e inventores del Instituto en el análisis costo-beneficio de posibles productos tecnológicos comercializables, a fin de proteger los intereses institucionales.
5. Capacitar al personal institucional a fin de fomentar una cultura de protección intelectual y salvaguardar los intereses del Instituto.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

6. Mantener los registros de los activos intelectuales del Instituto organizados a fin de llevar su control y verificar su vigencia.

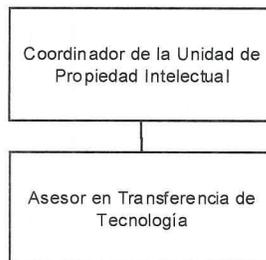
X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

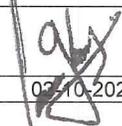


X-A ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

La integración del organigrama de puestos de la unidad de Red de Apoyo a la Investigación (RAI), está definida por personal que ocupa puestos en otras áreas del Instituto y otras dependencias, de acuerdo a su principal objetivo.

X-B ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 23 DE: 57

XI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Director de Investigación

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Director de Área

B. MISIÓN DEL PUESTO

Coordinar la realización de proyectos y protocolos de investigación en las áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas y epidemiológicas del Instituto a fin de contribuir con el avance del conocimiento científico en salud a través de la difusión de sus resultados a la comunidad científica y a la sociedad con apego a la normatividad vigente.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Administrar los recursos humanos, materiales y tecnológicos de la Dirección.

Función 1: Dirigir a las unidades administrativas y áreas que conforman la Dirección a fin de evaluar el funcionamiento y logro de sus funciones.

Función 2: Coordinar las actividades de la subdirección de Investigación Clínica para la toma de decisiones y el establecimiento de estrategias de manera conjunta.

Función 3: Planear la adquisición de materiales y equipos tecnológicos destinados al desarrollo de las actividades de investigación para el logro de los objetivos del Instituto.

Función 4: Evaluar a las unidades administrativas y áreas que conforman la Dirección a fin de medir la productividad en investigación.

Objetivo 2: Coordinar la autorización del desarrollo de proyectos de investigación de acuerdo a la metodología de investigación.

Función 1: Vigilar que los comités de Investigación, de Ética en Investigación e Interno para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio sesionen conforme a los calendarios aprobados para que los proyectos de investigación se dictaminen.

Función 2: Vigilar que las resoluciones de los comités de Investigación, de Ética en Investigación e Interno para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio se realicen conforme a sus manuales de procedimientos específicos para que los proyectos aprobados cumplan con las regulaciones éticas y procesos metodológicos correspondientes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 24 DE: 57

Objetivo 3: Establecer mecanismos de control en la ejecución de los Proyectos de Investigación.

Función 1: Coordinar con el subdirector de Investigación Clínica y la mesa de control para que los investigadores mantengan actualizada la información del sistema electrónico de registro de proyectos de investigación (SERPI) a fin de obtener los reportes actualizados de seguimiento y productos finales de los proyectos.

Función 2: Autorizar la expedición de copias de los documentos o constancias que existan en los archivos a su cargo a fin de cumplir con las peticiones de información.

Función 3: Autorizar la forma única de cada proyecto de investigación aprobado para solicitar la firma del director General.

Objetivo 4: Proponer el ingreso, promoción y/o permanencia de los investigadores en el sistema institucional.

Función 1: Difundir con el subdirector de Investigación Clínica las convocatorias de la Secretaría de Salud y del Sistema Nacional de Investigadores para que los investigadores conozcan los criterios generales de ingreso, promoción y permanencia.

Función 2: Verificar la presentación, análisis de los casos propuestos a fin de cumplir con los criterios de las convocatorias de ingreso, promoción, permanencia del comité de Evaluación y Promoción de Investigadores y de los estímulos al desempeño de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)

Objetivo 5: Proponer a los investigadores las posibles fuentes de financiamiento, la existencia de becas, premios y otras oportunidades.

Función 1: Difundir con el subdirector de Investigación Clínica posibles fuentes de financiamiento, becas y otras oportunidades para el desarrollo de proyectos de investigación.

Función 2: Difundir por correo electrónico a los investigadores y miembros del Sistema Nacional de Investigadores del Instituto las convocatorias relevantes para someter proyectos de investigación a posibles financiamientos, becas, premios y otras oportunidades.

Objetivo 6: Proponer investigación multidisciplinaria e interdepartamental.

Función 1: Coordinar con el subdirector de Investigación Clínica para que las líneas de investigación se encuentren actualizadas en el SERPI a fin de que los Investigadores identifiquen con que Departamentos pueden colaborar.

Función 2: Difundir los trabajos y actividades que realiza la comunidad de investigadores a fin de organizar los seminarios en la dirección de Investigación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 25 DE: 57

Objetivo 7: Establecer un enlace entre la comunidad de investigadores del Instituto con las autoridades y el resto de la comunidad científica.

Función 1: Difundir con el subdirector de Investigación Clínica los diferentes foros dirigidos a los investigadores para divulgar su trabajo y estrechar vínculos.

Función 2: Participar en los eventos de carácter nacional e internacional para divulgar y conocer los últimos avances alcanzados en todas las disciplinas objeto del Instituto.

Objetivo 8: Dar atención a las solicitudes de información y participar en la resolución de los asuntos de su competencia.

Función 1: Coordinar con el subdirector de Investigación Clínica, unidades administrativas y áreas a su cargo la generación de informes y dictámenes que le sean solicitados para la toma de decisiones.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas del Instituto y externamente con la Secretaría de Salud, el Sistema Nacional de Investigadores, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE).

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o especialidad médica

Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Médico Cirujano
Medicina interna
Ciencias médicas
Investigación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020



B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 5 años

Áreas de experiencia: Medicina
Metodología de la investigación
Ética

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	AVANZADO	X	N/A
2.- Liderazgo	AVANZADO	X	N/A
3.- Orientación a resultados	AVANZADO	N/A	X
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
Inglés 100%
Uso de software administrativo
Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN****Dirección de Investigación**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁNCÓDIGO:
M.O./0.6

REV: 02

HOJA: 27

DE: 57

Habilidades:

Capacidad resolutive
 Coordinación de grupos de trabajo
 Creatividad
 Pensamiento crítico
 Trabajo organizado

Actitudes:

Compromiso
 Confiabilidad
 Dinamismo
 Objetividad
 Productividad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 28 DE: 57

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Coordinador Administrativo de Investigación

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Soporte Administrativo A

B. MISIÓN DEL PUESTO

Supervisar las actividades administrativas de la dirección de Investigación a través de la gestión documental para el cumplimiento de las funciones y objetivo de la misma.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Coordinar el sistema de control de gestión de la correspondencia de la Dirección.

Función 1: Elaborar los formatos para el control de la correspondencia de acuerdo a las necesidades de la Dirección.

Función 2: Registrar la correspondencia de la Dirección para darle seguimiento a la misma.

Función 3: Organizar el envío de correspondencia intra e interinstitucional para cumplir con la información requerida.

Función 4: Vigilar que la asistente Administrativo de Investigación responsable del archivo de trámite, archive la documentación y demás expedientes de la Dirección a fin de cumplir con la normativa aplicable y localización cuando sea requerida.

Función 5: Verificar el contenido de los documentos que se generan en la Dirección para que la información atienda la solicitud recibida.

Función 6: Supervisar la mesa de control de los comités de investigación para cumplir el procedimiento autorizado.

Objetivo 2: Supervisar la suficiencia y el uso racional de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignados a la Dirección.

Función 1: Coordinar el abasto de los insumos para la Dirección a fin de contar con ellos para desempeñar las funciones.

Función 2: Verificar que el mobiliario y equipo asignado a la Dirección se encuentre en buen estado para el desempeño de las funciones de la misma.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020



Función 3: Realizar los trámites de transporte o pago de pasajes para apoyar la asistencia del personal de la Dirección a eventos fuera del Instituto.

Objetivo 3: Coordinar la agenda de trabajo y asistencial del director de Investigación.

Función 1: Integrar las citas y reuniones de trabajo del director de Investigación para el cumplimiento de los asuntos oficiales y compromisos laborales.

Función 2: Supervisar que los espacios cumplan con las características requeridas para que las reuniones se lleven a cabo.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas del Instituto.

Característica de la información

La información que se maneja repercute hacia el interior del Instituto.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Pasante

Áreas de conocimiento: Administración pública

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 1 año

Áreas de experiencia: Administración Pública

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	* N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	* N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	* N/A
4.- Trabajo en equipo	AVANZADO	X	* N/A
5.- Negociación	AVANZADO	X	* N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de los procedimientos en materia de investigación
 Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
 Ingles 50%
 Nociones generales del funcionamiento de la Administración Pública Federal
 Uso de software Administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

Análisis
 Comunicación
 Redacción
 Síntesis
 Trabajo organizado

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección de Investigación



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO:
M.O./0.6

REV: 02

HOJA: 31

DE: 57

Actitudes:

Comprensión
Confiabilidad
Interés
Motivación
Objetividad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 32 DE: 57

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Asistente Administrativo de Investigación

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Apoyo Administrativo A6

B. MISIÓN DEL PUESTO

Colaborar en los procedimientos administrativos, de investigación de la Dirección y en la atención al público general a través de la organización de la documentación para la funcionalidad de la misma.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Gestionar la documentación de la Dirección de acuerdo a los requerimientos de la misma y los lineamientos institucionales.

Función 1: Elaborar la documentación requerida intra e interinstitucional y distribuirla para cumplir con los requerimientos de información correspondiente.

Función 2: Organizar la documentación asignada a la Dirección para mantener actualizado, en orden y control de archivos físicos y/o magnéticos.

Función 3: Mantener en custodia la información generada en la Dirección para cumplir con los requerimientos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Función 4: Colaborar como verificador del inventario de la Dirección para dar cumplimiento al programa anual del levantamiento institucional.

Objetivo 2: Apoyar en la suficiencia y uso racional de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignados a la Dirección.

Función 1: Realizar las solicitudes de trabajo a los diferentes Departamentos del Instituto para mantener el funcionamiento de equipos e instalaciones.

Función 2: Realizar las solicitudes de los insumos de recursos materiales a fin de contar con lo mínimo necesario para desempeñar las funciones.

Función 3: Vigilar que se realice el almacenamiento de materiales para mantener la organización y control de los mismos.

Objetivo 3: Colaborar en el control de la agenda de trabajo del director de Investigación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020



Función 1: Apoyar en la programación de las citas y reuniones de trabajo para el cumplimiento de los asuntos oficiales y compromisos laborales.

Función 2: Auxiliar en la preparación de espacios necesarios y confirmación de reuniones para que estas se lleven a cabo.

Objetivo 4: **Mantener clasificada y resguardada la información de la mesa de control de acuerdo a la normatividad vigente.**

Función 1: Realizar la clasificación y resguardo de los documentos de la Dirección de acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Función 2: Registrar los documentos de la Dirección en el Centro de Información Documental (CIDI) y asistir a reuniones informativas para dar cumplimiento al mismo.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas del Instituto.

Característica de la información

La información que se maneja repercute hacia el interior del Instituto.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Carrera Técnica o comercial

Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Secretarial
Administración pública

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 3 años

Áreas de experiencia: Secretarial
Administración pública

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020



C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	* N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	* N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	* N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	* N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	* N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

- Conocimientos de los procedimientos en materia de investigación
- Conocimientos de la normatividad aplicada a sus funciones
- Inglés 50%
- Nociones generales del funcionamiento de la Administración Pública Federal
- Uso de software Administrativo
- Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

- Análisis
- Redacción
- Relaciones interpersonales
- Trabajo bajo presión
- Trabajo organizado

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN****Dirección de Investigación**
 INSTITUTO NACIONAL DE
 CIENCIAS MÉDICAS
 Y NUTRICIÓN
 SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO:
 M.O./0.6

REV: 02

HOJA: 35

DE: 57
Actitudes:

Autocontrol
 Comprensión
 Compromiso
 Confiabilidad
 Orientación a resultados

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 36 DE: 57

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Asistente Administrativo de la Mesa de Control de Comités

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Apoyo Administrativo A6

B. MISIÓN DEL PUESTO

Colaborar en los procedimientos administrativos de la mesa de control de los comités de investigación y atención al público en general a través del cumplimiento de la normatividad que rige a la dirección de Investigación.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Colaborar en la operación de la mesa de control de los comités de Investigación.

Función 1: Cotejar los documentos de los expedientes de los protocolos de investigación para que cumplan con lo establecido por los Comités.

Función 2: Elaborar la documentación requerida de los Comités para notificar a los investigadores las resoluciones emitidas.

Función 3: Registrar la documentación recibida de la mesa de control de los comités de Investigación a fin de controlar la misma de acuerdo a las necesidades de los Comités.

Función 4: Verificar el contenido de los documentos para dar cumplimiento a la información solicitada.

Función 5: Resguardar la documentación de los expedientes físicos de los protocolos de investigación y de la mesa de control de comités para su localización cuando sea requerida.

Función 6: Elaborar el informe de los expedientes de protocolos activos, cerrados o terminados a fin de entregarlos al director de Investigación y al Enlace Informático para su conocimiento, toma de decisiones y en su caso alimentar el sistema nacional de portales de transparencia.

Función 7: Elaborar el inventario de transferencia y baja documental de los expedientes de los protocolos de investigación para que el asistente administrativo de Investigación proceda a realizar las gestiones conducentes conforme a la Ley Federal de Archivos.

Función 8: Apoyar como verificador del inventario de la mesa de control para dar cumplimiento al programa anual del levantamiento institucional.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 37 DE: 57

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas del Instituto.

Característica de la información

La información que se maneja repercute hacia el interior del Instituto.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Carrera técnica o comercial

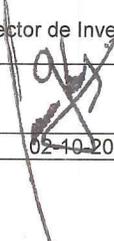
Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Secretarial
Administración pública

A. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 3 años

Áreas de experiencia: Secretarial
Administración pública

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020



B. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	* N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	* N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	* N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	* N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	* N/A

C. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

- Conocimientos de los procedimientos en materia de investigación
- Conocimiento de la normatividad aplicada a sus funciones
- Inglés 50%
- Nociones generales del funcionamiento de la Administración Pública Federal
- Uso de software Administrativo
- Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

- Análisis
- Concentración
- Relaciones interpersonales
- Trabajo bajo presión
- Trabajo organizado

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN****Dirección de Investigación**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁNCÓDIGO:
M.O./0.6

REV: 02

HOJA: 39

DE: 57

Actitudes:

Autocontrol
Comprensión
Compromiso
Confiabilidad
Orientación a resultados

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN****Dirección de Investigación**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁNCÓDIGO:
M.O./0.6

REV: 02

HOJA: 40

DE: 57

XI-A DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE RED DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

La integración del organigrama de puestos de la Red de Apoyo a la Investigación (RAI), está definida por personal que ocupa puestos en otras áreas del Instituto y otras dependencias, de acuerdo a su principal objetivo.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.2
	Unidad de Propiedad Intelectual		REV: 02 HOJA: 41 DE: 57

XI-B DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Coordinador de la Unidad de Propiedad Intelectual

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Investigador en Ciencias Médicas C a F

B. MISIÓN DEL PUESTO

Coordinar las actividades de la unidad de Propiedad Intelectual (UPI) para su funcionamiento dentro del Instituto, a través de la asesoría a los autores e inventores a fin de proteger los protocolos y productos, y obtener un beneficio económico para el Instituto.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la UPI.

Función 1: Controlar los recursos materiales, humanos y tecnológicos asignados a la Unidad a fin de cumplir con sus funciones.

Función 2: Proponer capacitaciones para el personal de la UPI en materia de propiedad intelectual y transferencia de tecnología a fin de proporcionar el servicio actualizado al Instituto.

Objetivo 2: Supervisar la asesoría a los autores e inventores del Instituto.

Función 1: Coordinar la asesoría otorgada a los autores e inventores del Instituto para que protejan sus patentes, modelos de utilidad y marcas que elaboran.

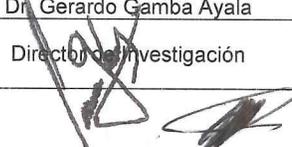
Objetivo 3: Validar los documentos emitidos por la UPI.

Función 1: Revisar los informes de patentabilidad realizados por los asesores de propiedad intelectual, de los proyectos de investigación del Instituto a fin de que cumplan con lo solicitado.

Objetivo 4: Participar en la difusión de sus actividades ante las autoridades, directivos del Instituto y entidades externas.

Función 1: Colaborar en las reuniones de trabajo con las autoridades institucionales a fin de informar y/o solicitar sobre las necesidades de la UPI.

Función 2: Colaborar con entidades externas que realizan actividades similares para generar vínculos de cooperación en materia de patentabilidad y transferencia de tecnología.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Lorena Leonor Rojas Vega	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenovich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Coordinadora de la Unidad de Propiedad Industrial	Director de Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.2
	Unidad de Propiedad Intelectual		REV: 02 HOJA: 42 DE: 57

Objetivo 5: Participar en el comité de Proyectos de Propiedad Intelectual.

Función 1: Realizar las funciones de secretario del comité de Proyectos de Propiedad Intelectual a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el manual de Integración y Funcionamiento.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de Relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas del Instituto y externamente con posibles inversionistas, socios y aliados interesados en los proyectos del Instituto, personal de entidades públicas o privadas relacionadas con la gestión de proyectos.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

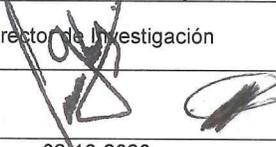
Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Ingeniería
 Ciencias Médicas
 Investigación
 Ciencias de la Salud

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 10 años

Áreas de experiencia: Ingeniería
 Ciencias de la Salud
 Ciencias Médicas
 Investigación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Lorena Leonor Rojas Vega	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Coordinadora de la Unidad de Propiedad Industrial	Director de Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020



C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	AVANZADO	X	N/A
3.- Orientación a resultados	AVANZADO	X	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

- Conocimientos de elaboración de proyectos
- Conocimientos de generación de reportes
- Conocimientos de normatividad aplicables a la unidad de Propiedad Intelectual
- Inglés 100%
- Uso de software administrativo
- Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

- Autoridad
- Capacidad resolutive
- Concentración
- Coordinación de grupos de trabajo
- Negociación

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Lorena Leonor Rojas Vega	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Coordinadora de la Unidad de Propiedad Industrial	Director de Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Unidad de Propiedad Intelectual



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO:
M.O./0.6.0.0.2

REV: 02

HOJA: 44

DE: 57

Actitudes:

Adaptación
Compromiso
Confiabilidad
Iniciativa
Objetividad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Lorena Leonor Rojas Vega	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Coordinadora de la Unidad de Propiedad Industrial	Director de Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.0.0.2
	Unidad de Propiedad Intelectual		REV: 02 HOJA: 45 DE: 57

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Asesor en Transferencia de Tecnología

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Soporte Administrativo D

B. MISIÓN DEL PUESTO

Otorgar asesoría en materia de transferencia de tecnología a los autores e inventores que laboran en el Instituto y que requieran de apoyo en la gestión de productos tecnológicos e intelectuales con la posibilidad de ser comercializados a través del cumplimiento de las reglas de propiedad intelectual y de las políticas de transferencia de tecnología del Instituto.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Asesorar a los posibles autores e inventores dentro del Instituto en materia de transferencia de tecnología.

Función 1: Diseñar el programa de trabajo a fin de identificar los posibles autores e inventores con necesidades en materia de transferencia de tecnología para la implementación del mismo.

Función 2: Difundir entre los autores e inventores y el asesor de Propiedad Intelectual, las ventajas de la transferencia de tecnología para que formalicen sus proyectos.

Objetivo 2: Revisar los documentos legales necesarios para la transferencia de tecnología.

Función 1: Analizar las solicitudes en materia de transferencia de tecnología de los autores e inventores del Instituto a fin de cumplir con los lineamientos y la probabilidad de su comercialización.

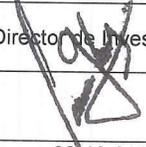
Función 2: Elaborar la propuesta del documento legal de la transferencia tecnológica a fin de revisarlo con el departamento de Asesoría Jurídica.

Función 3: Realizar las gestiones para la emisión final del documento legal a fin de que el mismo quede finalizado.

Objetivo 3: Evaluar el estado de los proyectos susceptibles a ser transferidos.

Función 1: Elaborar un reporte del estado de los proyectos a evaluar para encontrar la estrategia de transferencia.

Función 2: Proponer las posibles modificaciones para generar el paquete tecnológico del proyecto correspondiente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Lorena Leonor Rojas Vega	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Coordinadora de la Unidad de Propiedad Industrial	Director de Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN****Unidad de Propiedad Intelectual**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁNCÓDIGO:
M.O./0.6.0.0.2

REV: 02

HOJA: 46

DE: 57

- Función 3:** Realizar el análisis financiero de los proyectos para generar el esquema de regalías correspondiente.
- Función 4:** Realizar la búsqueda de los posibles inversionistas, socios y aliados interesados en los proyectos del Instituto para la promoción de los mismos.
- Función 5:** Gestionar los vínculos entre el Instituto y los posibles inversionistas, socios y aliados interesados en los proyectos para promover la gestión de la transferencia en su totalidad.
- Objetivo 4:** Realizar el resguardo de los proyectos que contengan productos y servicios del Instituto.
- Función 1:** Integrar un catálogo de productos y servicios del Instituto a fin de dar a conocer los proyectos susceptibles a ser transferidos.

D. ENTORNO OPERATIVO**Tipo de Relación:** Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con las unidades administrativas del Instituto y externamente con posibles inversionistas, socios y aliados interesados en los proyectos del Instituto entidades públicas o privadas.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO**A. ESCOLARIDAD****Nivel de estudios:** Licenciatura o profesional**Grado de avance:** Titulado

Áreas de conocimiento: Ingeniería
Finanzas
Derecho
Administración

A. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 4 años

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Lorena Leonor Rojas Vega	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Coordinadora de la Unidad de Propiedad Industrial	Director de Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020



Áreas de experiencia: Ingeniería
Finanzas
Derecho
Administración

B. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	* N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	* N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	* N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	* N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	* N/A

C. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de elaboración de proyectos
Conocimientos de generación de reportes
Conocimientos de normatividad aplicables a sus funciones
Conocimientos de procesos industriales
Inglés 50%
Uso de software administrativo
Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Lorena Leonor Rojas Vega	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Coordinadora de la Unidad de Propiedad Industrial	Director de Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN****Unidad de Propiedad Intelectual**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁNCÓDIGO:
M.O./0.6.0.0.2

REV: 02

HOJA: 48

DE: 57

Habilidades:

Análisis
 Capacidad resolutive
 Comunicación
 Coordinación de grupos de trabajo
 Redacción

Actitudes:

Adaptación
 Dinamismo
 Diplomático
 Orientación a resultados
 Proactividad

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dra. Lorena Leonor Rojas Vega	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Coordinadora de la Unidad de Propiedad Industrial	Director de Investigación	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 49 DE: 57

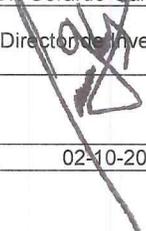
XII. PLANTILLA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

PLANTILLA ACTUAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN		1
Director de Investigación	Director de Área	1
Coordinador Administrativo de Investigación	Apoyo Administrativo A6	1
Asistente Administrativo de Investigación	Apoyo Administrativo A5	1
Asistente Administrativo de la Mesa de Control de Comités	Apoyo Administrativo A7	1
UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL		
Coordinador de la Unidad de Propiedad Intelectual	Investigador en Ciencias Médicas C	1
Asesor en Transferencia de Tecnología	Soporte Administrativo C	1

PLANTILLA IDEAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN		
Director de Investigación	Director de Área	1
Coordinador Administrativo de Investigación	Soporte Administrativo A	1
Asistente Administrativo de Investigación	Apoyo Administrativo A6	1
Asistente Administrativo de la Mesa de Control de Comités	Apoyo Administrativo A6	1
UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL		
Coordinador de la Unidad de Propiedad Intelectual	Investigador en Ciencias Médicas C a F	1
Asesor en Propiedad Intelectual	Investigador en Ciencias Médicas C	3
Asesor en Transferencia de Tecnología	Soporte Administrativo D	1
Asesor Legal	Soporte Administrativo B	1
Asesor en Mercadotecnia	Soporte Administrativo B	1

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 50 DE: 57

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Asesor en Finanzas	Soporte Administrativo B	1
Diseñador Gráfico	Soporte Administrativo B	1
Gestor de la Unidad de Propiedad Intelectual	Apoyo Administrativo A6	1
Secretaria	Apoyo Administrativo A6	1

XIII. GLOSARIO

- Patentabilidad:** Cualidad de patentable.
- Patentamiento:** Obtención del título otorgado por el Estado que confiere el derecho temporal y territorial de explotar comercialmente y en forma exclusiva una invención.
- Traslacional:** Es una propuesta de investigación que tiene por objeto generar un puente entre la investigación básica y su aplicación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección de Investigación



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CÓDIGO:
M.O./0.6

REV: 02

HOJA: 51

DE: 57

ANEXO 1

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN****Dirección de Investigación**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁNCÓDIGO:
M.O./0.6

REV: 02

HOJA: 52

DE: 57

UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
DE MÉXICOInstituto Nacional de
Medicina Genómica
INMEGENDr. Alfredo Ulloa Aguirre
Director Científico
aulloaa@unam.mx

CDMX, mayo 25, 2017

Unidad de Proyectos Especiales en Apoyo a la Investigación y la Docencia
Consortio Red de Apoyo a la Investigación (RAI), Coordinación de la Investigación
Científica (UNAM)-Institutos Nacionales de Salud**ORIGEN Y FUNCIONES**

La Red de Apoyo a la Investigación (RAI) abrió las puertas de sus instalaciones el día 15 de enero del 2015 y fue oficialmente inaugurada el 15 de junio. Dentro de la CIC, la RAI forma parte de la Unidad de Proyectos Especiales de Apoyo a la Investigación y la Docencia. Su función es proveer servicios de investigación multidisciplinaria bajo interacción de diferentes profesionales del ámbito médico y universitario, generar nuevos conocimientos y sistemas de diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades, con base en la aplicación coordinada de los resultados de investigaciones de frontera, que empleen tecnología de punta. Los laboratorios de la RAI abarcan una superficie de 650 m² y se ubican en el 2º. piso del Edificio de Radiooncología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

COMPOSICIÓN

La RAI está integrada por un consorcio de instituciones médicas y académicas constituidas por 4 Institutos Nacionales de Salud: Instituto Nacional de Cancerología (INCan), Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez" (INC), Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMN) e Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN) y la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM.

OBJETIVOS FUNCIONALES

Los objetivos de la RAI son los siguientes:

1. Proveer servicios y asesoría en *alta tecnología, bioestadística y bioinformática* a investigadores de las instituciones pertenecientes al Consorcio, resolviendo estudios, caracterizaciones y análisis de datos y muestras provenientes de estudios *in vivo e in vitro*, a nivel celular y molecular, así como la interpretación de los resultados de investigación. Específicamente:

Red de Apoyo a la Investigación (RAI)
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición S2
Edificio de Radiooncología, 2o. Piso
Vasco de Quiroga No. 15, Iztapalapa 14000
México D.F.**CONTROL DE EMISIÓN**

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN****Dirección de Investigación**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁNCÓDIGO:
M.O./0.6

REV: 02

HOJA: 53

DE: 57

UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
DE MÉXICOInstituto Nacional de
Medicina Genómica
INMG

RAI.UNAM.MX

Dr. Alfredo Ulloa Aguirre
Director Científico
aulloa@unam.mx

- a. Proporcionar servicios de alta tecnología en Genómica
- b. Proporcionar servicios de alta tecnología en Biología Molecular
- c. Proporcionar servicios de alta tecnología en Citometría de Flujo
- d. Proporcionar servicios de alta tecnología en Proteómica
- e. Proporcionar servicios y asesorías en Bioestadística y Bioinformática.

2. Generar nuevos conocimientos derivados de la investigación en genómica, biología molecular y celular, bioquímica, microscopía, farmacología, bioinformática y bioestadística, y mediante la ejecución de proyectos de investigación interdisciplinaria desarrollados por investigadores y técnicos residentes de la RAI;

3. Promover y facilitar la interacción entre diversos campos del conocimiento y entre los investigadores pertenecientes al consorcio INS-UNAM, a través del desarrollo de proyectos interinstitucionales;

4. Capacitar y formar recursos humanos calificados en las diferentes áreas de la investigación clínica y biomédica que requieran de la aplicación de tecnología de punta.

CAPACIDAD DE SERVICIO Y EXPERIMENTAL

La RAI opera con las siguientes Unidades y Laboratorios ubicados en sus instalaciones: Laboratorio de Genómica; Laboratorio de Biología Molecular; Laboratorio de Cultivo Celular; Unidad de Citometría de Flujo; Unidad de Microscopía (ubicada tanto en la RAI como en el Instituto Nacional de Cancerología); Laboratorio de Metabolómica y Proteómica (ubicado en la RAI y en el Instituto Nacional de Medicina Genómica); Unidad de Bioinformática, Bioestadística y Biología Computacional; Área Creativa de Difusión y Divulgación de la Ciencia.

PERSONAL ADSCRITO A LA RAI

Todo el personal adscrito a la RAI tiene nombramientos académicos, ya sea como investigador o técnico académico de la Coordinación de la Investigación Científica de la UNAM. El personal es el siguiente:

2

Red de Apoyo a la Investigación (RAI)
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición SZ
Edificio de Radiología, 2o. Piso
Vasco de Quiroga No. 15, Ixtapalapa 14000
México D.F.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN****Dirección de Investigación**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁNCÓDIGO:
M.O./0.6

REV: 02

HOJA: 54

DE: 57

UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
DE MÉXICOInstituto Nacional de
Medicina Genómica
MEXICO

RAI.UNAM.MX

Dr. Alfredo Ulloa Aguirre
Director Científico
altoa@unam.mx

Nombre	Nombramiento	Laboratorio o Unidad
Alfredo Ulloa Aguirre	Investigador Titular C de TC	Director Científico
Rubén Gutiérrez Sagal	Investigador Titular A de TC	Biología Molecular
Teresa de Jesús Zariñán García	Técnico Titular A de TC, CIC	Biología Molecular
Juan Francisco Matfnez Aguilar	Investigador Asociado C de TC	Genómica
Inti Alberto De-La-Rosa Velázquez	Investigador Asociado C de TC	Genómica
Rosa María Rebollar	Técnico Académico Asociado C de TC	Genómica
David Meza Sánchez	Técnico Académico Asociado C de TC	Metabólica y Proteómica
Juan Manuel Germán Acacio	Investigador Asociado C de TC	Metabólica y Proteómica
José Luis Maravillas Montero	Investigador Asociado C de TC	Metabólica y Proteómica
Georgina Hernández Montes	Técnico Académico Titular A de TC	Bioinformática, Bioestadística y Biología Computacional
Art Kleinberg Bild	Técnico Académico Asociado A de TC, CIC	Área Creativa
Nancy Mejía Domínguez	Investigador Asociado C de TC	Bioinformática, Bioestadística y Biología Computacional
Tobías Portillo Bobadilla	Técnico Académico Asociado C de TC	Bioinformática, Bioestadística y Biología Computacional
Osbaldo Reséndis Antonio	Investigador Titular A de TC	Bioinformática, Bioestadística y Biología Computacional
Diana Gómez Marín	Investigador en C.M.D., INCMNSZ. Comisionada en la RAI	Citometría de Flujo
Guillermo Juárez Vega	Técnico Académico Titular C de TC	Citometría de Flujo

3

Red de Apoyo a la Investigación (RAI)
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición S7
Edificio de Radiooncología, 2o. Piso
Vasco de Quiroga No. 15, Tlalpan 14000
México D.F.**CONTROL DE EMISIÓN**

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN****Dirección de Investigación**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁNCÓDIGO:
M.O./0.6

REV: 02

HOJA: 55

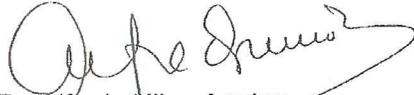
DE: 57

UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA
DE MÉXICOInstituto Nacional de
Medicina Genómica
INMG

RAI.UNAM.MX

Dr. Alfredo Ulloa Aguirre
Director Científico
aulloa@unam.mx**PRESUPUESTO**

La RAI opera con presupuesto de la Coordinación de la Investigación Científica, así como con fondos proporcionados por instituciones externas incluyendo el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y diversas Fundaciones.



Dr. Alfredo Ulloa Aguirre
Coordinador Científico, RAI

4

Red de Apoyo a la Investigación (RAI)
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición S7
Edificio de Radiología, 2o. Piso
Vasco de Quiroga No. 15, Irapan 14000
México D.F.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN****Dirección de Investigación**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁNCÓDIGO:
M.O./0.6

REV: 02

HOJA: 56

DE: 57

El presente documento fue autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la primera sesión ordinaria de fecha 22/02/2021.

AUTORIZACIÓN**ELABORADO POR:**

Dr. Gerardo Gamba Ayala.
Director de Investigación.

C. Antonio Girón Hernández.
Jefe del departamento Normativo y de Gestión en Investigación.

REVISADO POR:

Dr. David Kershenobich Stalnikowitz.
Director General.

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020

SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6
	Dirección de Investigación		REV: 02 HOJA: 57 DE: 57

REVISIÓN METODOLÓGICA:



C.P. Miguel Angel Lima Alarcón.
Jefe del departamento de Organización y Modernización Administrativa.



C.P. Remedios Verónica Hernández Tenorio.
Coordinadora de Organización y Modernización.

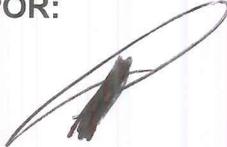


Pas. L.I.A. Perla Donaji Cedillo Miralrio.
Analista Especializado de Organización y Modernización.



C. Verónica Elena Cervantes Navarro.
Analista Especializado de Organización y Modernización.

AUTORIZADO POR:



Dr. David Kershenobich Stalnikowitz.
Director General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Gerardo Gamba Ayala	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz	Dr. David Kershenobich Stalnikowitz
Cargo-puesto:	Director de Investigación	Director General	Director General
Firma:			
Fecha:	02-10-2020	02-10-2020	02-10-2020